

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1909174874E04

10 DE FEBRERO DE 2019

HORA 12:35:12

AA19091748

PAGINA: 1 de 2

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : COLNATURALES S A S

N.I.T. : 900695483-0, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02403690 DEL 24 DE ENERO DE 2014

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :17 DE MAYO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

ACTIVO TOTAL : 115,000,000

TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 69 J NO. 73 28

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : colnaturales@gmail.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 69 J NO. 73 28

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : colnaturales@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. sin num DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE ENERO DE 2014, INSCRITA EL 24 DE ENERO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01800114 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA COLNATURALES S A S.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: A. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL (FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS

MEDICINALES PRODUCTOS BOTÁNICOS DE USO FARMACÉUTICO Y COMERCIALIZACIÓN AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR. B LA SOCIEDAD TRAMITARÁ Y OBTENDRÁ LAS MARCAS Y PATENTES QUE SE REFIERE A LAS DIFERENTES CLASES VIGENTES EN LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, OFICINA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y ENTES COMPETENTES NO SOLO A NIVEL NACIONAL SINO INTERNACIONAL. O. LA SOCIEDAD PODRÁ IMPORTAR TODA CLASE DE MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL D. LA SOCIEDAD PODRÁ PRODUCIR, VENDER, COMPRAR, DISTRIBUIR, REPRESENTAR TODA CLASE DE BIENES, PRODUCTOS Y SERVICIOS, CON EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS. E. RECIBIR PRÉSTAMOS, RECURSOS EN MUTUO CON O SIN INTERESES, CON GARANTÍAS REALES, HIPOTECARIAS O DE LIBRE INVERSIÓN POR ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS O PRIVADAS. F. PODRÁ CONSTITUIR ALIANZAS ESTRATÉGICAS COMERCIALES, ORGANIZAR, CONSTRUIR NUEVAS EMPRESAS, SUSCRIBIR CONTRATOS CON OTRAS EMPRESAS FUSIONARSE CON OTRAS EMPRESAS, EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS LOS ACTOS AFINES CON & OBJETO SOCIAL. G. LA SOCIEDAD PODRÁ CONSTITUIR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES TENERLOS, PAGARLOS, COBRARLOS, NEGOCIARLOS, PROTESTARLOS, LEASING, FINANCIEROS, REALIZAR APERTURAS DE CUENTAS BANCARIAS Y/O DE AHORROS CON BANCOS, CORPORACIONES, DE CARÁCTER NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O DISTRITAL PÚBLICAS O PRIVADAS. 1. PODRÁ COMPRAR, ADQUIRIR, ENAJENAR, HIPOTECAR, COMERCIALIZAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES. DESARROLLAR E IMPULSAR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA PARA EL MAYOR LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL). ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

2100 (FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, SUSTANCIAS QUIMICAS MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTANICOS DE USO FARMACEUTICO)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4773 (COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: \$100,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 200.00
VALOR NOMINAL	: \$500,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: \$100,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 200.00
VALOR NOMINAL	: \$500,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: \$100,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 200.00
VALOR NOMINAL	: \$500,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1909174874E04

10 DE FEBRERO DE 2019 HORA 12:35:12

AA19091748 PAGINA: 2 de 2
* * * * *

JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. sin num DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE ENERO DE 2014, INSCRITA EL 24 DE ENERO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01800114 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
PAZ ROMERO EDGAR GERARDO	C.C. 000000079539012
SUPLENTE	
PAZ PEREZ JUAN SEBASTIAN	C.C. 000001022383897

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN 1 AS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, A SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. (EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE ESTÁ EN CAPACIDAD DE CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD).

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 17 DE MAYO DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

